



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 07

De 13 de enero de 2015

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los tributos municipales a la Junta Comunal 24 de Diciembre, con motivo de celebrar los trece (XIII) años de Aniversario de Fundación del Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 13 del 06 de febrero de 2002, se crea el Corregimiento 24 de Diciembre;

Que el H.C. Dorindo Vega, Presidente de la Junta Comunal 24 de Diciembre, solicitó a esta Honorable Cámara Edilicia, exoneración de los tributos municipales para las actividades bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, venta de comidas, juegos de azar y otros, para los días del 06 al 08 de febrero de 2015, con el propósito de darle realce y la importancia que amerita este Aniversario;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales a la Junta Comunal 24 de Diciembre, en las actividades del 06 al 08 de febrero 2015, con motivo de la celebración de los XIII Aniversario de Fundación del Corregimiento 24 de Diciembre.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-


Acuerdo N°07
13 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.




Acuerdo N°07
13 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLEMO J. BERMUDEZ R.

